

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D. C.
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá D. C., dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

Proceso de Impugnación de Maternidad de Ángela Margarita Duarte Niño contra Yovana Catherine Niño. Rad. 11001-31-10-009-2016-01527-01.

1. **ADMÍTESE** el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017), proferida por el Juzgado Noveno de Familia de Bogotá D. C., en el proceso de Impugnación de Maternidad de **ÁNGELA MARGARITA DUARTE NIÑO** contra **YOVANA CATHERINE NIÑO**.

2. Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por secretaría notifíquese esta decisión al Representante del Ministerio Público asignado al Despacho, las partes y sus apoderados a través del estado electrónico <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>, y **de manera inmediata** a los números telefónicos y correos electrónicos que de los mismos figuren en el expediente, informándoles sobre el link de consulta en mención, dejando las constancias del caso.

3. Ejecutoriado el presente auto, se pronunciará el Despacho sobre las pruebas aportadas por la parte apelante.

NOTIFÍQUESE



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada